

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 26 DE ABRIL DE 1975

NÚM. 96

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de León

Habiendo sido autorizada esta Junta Provincial para la enajenación de diverso material, se efectuará la correspondiente subasta a los quince días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, contados, únicamente los hábiles, a partir del siguiente al de publicación.

La subasta tendrá lugar a las once horas del indicado día, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en la calle Ordoño II, n.º 27, de esta ciudad.

La maquinaria objeto de subasta es la siguiente: nueve furgonetas Citroen 2 C.V.; tres furgonetas Seat-600; tres camiones marca Sava; un camión marca Ebro, y un camión marca Borgward.

La maquinaria puede examinarse todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, hasta el día anterior al de la subasta, en el Parque de esta Jefatura, sito en la carretera de Caboalles, de esta capital, excepto los tres primeros lotes que se encuentran en el de Astorga.

Hasta las trece horas del día anterior al de subasta, podrán presentarse las proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras de León.

Las normas por las que se han de regir esta subasta se hallan expuestas en los tablones de anuncios de la mencionada Jefatura y en el Parque de la misma, sito en la carretera de Caboalles, así como la relación detallada de los lotes objeto de subasta.

León, 22 de abril de 1975.—El Delegado del M. O. P. Presidente de la Junta Provincial, Aurelio Ruiz López.

2383

Núm. 984.—506,00 ptas.

Servicio del Plan de Accesos de Galicia ANUNCIOS

Se hace público que el día 17 de mayo de 1975 y a las diez horas, en el Ayuntamiento de Carucedo, se procederá al pago de las cantidades estipuladas por Mutuos Acuerdos en el expediente de Expropiación Forzosa con carácter urgente motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia de la provincia de León, término municipal de Carucedo (El Carril).

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial.

Orense, 19 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2389

**

Se hace público que el día 15 de mayo de 1975 y a las once horas, en el Ayuntamiento de Carracedelo, se procederá al pago de las cantidades estipuladas por Mutuos Acuerdos en los expedientes de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia de la provincia de León, término municipal de Carracedelo (Villamartín).

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial.

Orense, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2390

**

Se hace público que el día 16 de mayo de 1975 y a las once horas, en el Ayuntamiento de Sobrado, se procederá al pago de las cantidades estipuladas por Mutuos Acuerdos en los expedientes de Expropiación For-

zosa con carácter urgente motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia de la provincia de León, término municipal de Sobrado (Friera y Requejo).

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial.

Orense, 19 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2391

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva del suministro de piedra para la reparación y mejora de los accesos a León, efectuado por D. Agustín de Celis Rodríguez, y habiendo, por ello, de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reparaciones que estimaren pertinentes.

León, 18 de abril de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

2329

Núm. 968.—209,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de ampliación de locales municipales, sitos en la calle Victoriano Díez, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 491.787,47 ptas.

Plazo de ejecución: 35 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 9.800,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima pre-

vista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 18 de abril de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

2328 Núm. 967.—539,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Por D. Joaquín Fortes Castro, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de reparación de bicicletas y motos», en la carretera de Lumajo, en Villaseca de Láciana, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villablino, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, D. Morales.

2217 Núm. 973.—242,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 373/74, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Miguel-Fermin Yagüe Man-

cebón, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don José Marcos Cerezal y su esposa doña Piedad Cid Robles, de igual domicilio, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 515.527 pesetas de principal y 225.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dichos deudores y que se relacionan así:

1.º—Una cafetera eléctrica de dos portas, Faema, valorada en dieciocho mil pesetas.

2.º—Un molinillo de café eléctrico, valorado en tres mil pesetas.

3.º—Un mostrador de madera y la parte superior de mármol, valorado en tres mil pesetas.

4.º—Doce mesas de mármol y madera. Valoradas en tres mil seiscientas pesetas.

5.º—Veinticuatro sillas de skay, color verde, con armadura de hierro. Valoradas en dos mil cuatrocientas pesetas.

6.º—Un frigorífico grande marca Resaza, de cámara, con motor eléctrico acoplado. Valorado en treinta y dos mil pesetas.

7.º—Un televisor marca Philips, de 23 pulgadas. Valorado en veintiuna mil pesetas.

8.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio titulado Bar Madrid, en la calle Cervantes, núm. 8, en León, valorados en un millón de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de mayo próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y por último, que por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a veintidós de abril de 1975.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2377 Núm. 982.—781,00 ptas.

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 300 de 1974, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.— En la ciudad de

León a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Fidemer, S. A., de Madrid, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, y dirigido por el Letrado D. Angel Luis Alvarez, contra D. José Valeriano Rodríguez Alvarez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 25.970,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Valeriano Rodríguez Alvarez, y con su producto pago total al ejecutante «Fidemer, S. A.», de las 25.970 ptas. reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León a diez y siete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2316 Núm. 960.—594,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 4/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eduardo Ildefonso Castro Uria, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Avelino González Veiga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días los bienes muebles y de veinte los inmuebles y derechos; y precio de tasación, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un esmeril fijo marca Ego. Valorado en cuatro mil ochocientas pesetas.

2.—Un grupo de soldadura eléctrica marca Minigar, para corriente de 220 w., modelo 90, núm. 11.354. Valorado en siete mil pesetas.

3.—Dos grupos de soldadura eléctrica marca Minigar, para corriente de 220 w., modelo 130 y 200, respectivamente. Valorados en doce mil pesetas.

4.—Una sierra para aluminio marca Elvasa, modelo LL-90. Valorada en veintiocho mil pesetas.

5.—Una ranuladora marca Elvasa. Valorada en treinta y ocho mil pesetas.

6.—Un grupo moto-soldadura marca Mosa, con motor a gasolina y alternador. Valorado en cuarenta mil pesetas.

7.—Un taladro de columna con motor eléctrico de 2 HP., marca AEG. Valorado en veinte mil pesetas.

8.—Dos taladros portátiles, uno marca Bosch y otro marca Casal, con motor eléctrico cada uno de 300 w. Valorados en quince mil pesetas.

9.—Dos desbarbadoras marca Bosch, con motor eléctrico de 1,5 HP. Valoradas en veinte mil pesetas.

10.—Una cizalla de mano, marca GK. Valorada en doce mil seiscientas pesetas.

11.—Una cizalla de mano pequeña, sin marca, de fabricación casera. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

12.—Una remachadora marca Maquimetal. Valorada en dos mil seiscientas pesetas.

13.—Dos tornillos de banco marca Alesa. Valorados en tres mil pesetas.

14.—Una máquina de calcular marca Totalia, sin número visible. Valorada en diecinueve mil seiscientas pesetas.

15.—Una máquina de escribir marca Facit-1620, núm. 832989. Valorada en ocho mil seiscientas pesetas.

16.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a taller de carpintería metálica, sito en la planta baja de la casa núm. 19 de la calle de Cervantes, en Cuatrovientos, de cuyo inmueble es propietario D. Servando González Gallego. Valorado en treinta mil pesetas.

17.—Una finca rústica sita en Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, paraje del Fabero, camino del Francés, de unos 480 metros cuadrados. Linda: Este camino del Francés; Norte y Oeste, Félix Castro Esteban, y Sur, Domingo y Manuel Jáñez. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que por lo que respecta a los derechos de traspaso, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, al menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado en la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad del inmueble embargado, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el depositario de los bienes muebles es el propio deudor.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

2315 Núm. 966.—1.463,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Germán Baños García, Juez Comarcal de Cistierna en prórroga de jurisdicción, en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 27/75, a instancia de doña Ceferina Alvarez Alonso, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Saelices de Sabero, con el Ministerio Fiscal, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido; de la siguiente finca:

“Urbana.—En Saelices de Sabero, calle La Cañada, compuesta o integrada de un edificio de sótano y planta, destinado a una vivienda, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados, nave aneja destinada a granja de planta y piso, con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, otra pequeña edificación destinada a cubil, de veintitrés metros cuadrados y diez decímetros cuadrados, y un terreno destinado a patio o huerta familiar, de mil setecientos treinta y un metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Forma todo única unidad urbana, con una superficie total de dos mil ciento noventa metros cuadrados y diez decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle La Cañada; Este, Escolástica Carrera; Sur, José Lozano Alvarez, Adela Sánchez y Manuel Sánchez, y Oeste, Mariano Fernández Sánchez.

Y por la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

2341 Núm. 970.—583,00 ptas.

Don Germán Baños García, Juez Comarcal de Cistierna en prórroga de jurisdicción, en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n.º 26/75, a instancia de don Teófilo García Rodríguez, mayor de edad, casado con doña Higelsa García del Río, empleado y vecino de Valmartino; con el Ministerio Fiscal, se tramita expediente de dominio, para la inmatriculación de fincas en el Registro de la Propiedad de este partido, cuyas fincas son las siguientes:

“Urbana.—En Valmartino, de planta y piso destinada a vivienda, con una superficie aproximada de cuarenta y seis metros cuadrados, que linda: Norte, María García; Este, Mercedes González; Sur, calle La Solana o de su situación, y Oeste, calle El Cantil.

“Rústica.—En Valmartino, al sitio del Barrión, de una superficie aproximada de veintiocho áreas y veintiocho centiáreas, polígono 60, parcela 81; que linda: Norte, carretera, Martín García y Onésimo Sánchez; Este, arroyo; Sur, Justina García, Maximina Sánchez e hijos, Esperanza Sánchez y Paulino García Mata, y Oeste, Paulino García Mata y Onésimo Sánchez.

Y por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

2342 Núm. 971.—550,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, en autos de juicio verbal de faltas núm. 11/75, por lesiones causadas a Alberto Pérez Ayala, de veintinueve años, soltero, minero, hijo de Manuel y Josefa, natural de San Cu-

gat de Valles (Barcelona), vecino que fue de Caboalles de Abajo, hoy en ignorado paradero, se cita de comparencia ante este Juzgado Comarcal, sito en calle Juan Alvarado núm. 10, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado para el día cinco de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, advirtiéndole debe comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villablino, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario habilitado (ilegible). 2360

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia de diligencias preparatorias núm. 57/1974, instruidas por imprudencia y conducción ilegal, contra José-Antonio López Ferrer, de 38 años, hijo de Lucinio y de Leovigilda, natural de Barzana de Quirós (Oviedo), casado, fontanero, con último domicilio en León, calle Padre García Villalba, 15, y hoy en paradero desconocido, se le requiere para que dentro de quinto día satisfaga las dos multas de siete mil pesetas que le fueron impuestas y el importe de la tasación, que incluidas las multas totalizan 37.662,00 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá, en cuanto a éstas a llevar a efecto el arresto sustitutorio correspondiente.

Dado en León, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Carlos García Crespo. 2352

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en los autos de juicio de cognición número 312 de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil Kraft Leonesas, S. A., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Elpidio López, mayor de edad, comerciante, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se notifica y hace saber al referido demandado, que por la Entidad actora en los expresados autos ha sido designado perito para el avalúo de los bienes que le fueron embargados con fecha 24 de enero próximo pasado, al vecino de esta capital don Primitivo Matilla Rodríguez, de cuya designación por medio de la presente se da traslado al citado demandado para que dentro de segundo día nombre otro por su parte si lo estimase conveniente, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte actora.

Y para que conste y sirva de notifi-

cación y traslado al demandado don Elpidio López, en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

2317 Núm. 961.—396,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo de León y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa que con el número 61/74, autos 1.225/74, se siguen en esta Magistratura a instancia de DPT. por Juana Coque Robles y sus hijas, contra herederos de Esteban González Alvarez, por pensiones de viudedad y orfandad, para hacer efectiva la cantidad de 484.833 pesetas de principal, con más 50.000 calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

Mitad proindiviso de un camión Ebro, modelo D-450, matrícula VA-51.350, tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas, en su totalidad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día doce de mayo; en segunda subasta el día veintiséis de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día nueve de junio; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se

le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

2380 Núm. 983.—814,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Regueras de Arriba

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos en general, que el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en la oficina de esta Hermanidad Sindical, se arriendan todos los pastos del pueblo de Regueras de Arriba.

El pliego de condiciones y Ordenanzas que regulan dichos aprovechamientos, obran en la Secretaría, pueden examinarlo hasta el momento de celebrar la subasta.

Los gastos de anuncios serán abonados por el adjudicatario.

Regueras de Arriba, 17 de abril de 1975.—El Presidente de la Hermanidad, Angel Martínez.

2302 Núm. 974.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

LA BERCIANA

Carracedo del Monasterio

Se convoca a Junta General a todos los usuarios o sus representantes de esta Comunidad que tendrá lugar el día 11 de mayo a las diez horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en su segunda, en las oficinas de esta Entidad, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
 - 2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior presentada por el Sindicato.
 - 3.º—Aprovechamiento de aguas y su distribución para la siguiente campaña.
 - 4.º—Examen de cuentas para la siguiente campaña.
 - 5.º—Petición de D. Gervasio García Fernández sobre una tubería en el Guindaledo.
 - 6.º—Altas y bajas.
 - 7.º—Ruegos y preguntas.
- Carracedo del Monasterio, 20 de abril de 1975.—El Presidente, Rogelio Yebera.

2394 Núm. 985.—330,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1975